I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

LA CISTERNA,

2 3 MAYO 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27.06.2001
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto ; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Instructivo N° 75/2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual se informa que el funcionario don **LUIS QUIROGA VERGARAY**, realizara horas y trabajos extraordinarios durante el **día 13.05.2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25%, cumpliendo la función de resguardo en el nuevo Edificio Consistorial, en el siguiente horario.

Martes 13.05.2014	17:30 g 21:00 horas

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, a las funcionarias municipal ya individualizadas, para que realicen horas y trabajo extraordinario, durante el **día 13.05.2014**, trabajos que deberán ser pagados con un recargo en sus remuneraciones del 25%, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente Decreto.
- 2.- El Departamento de Recursos Humanos, adoptara la medida que corresponda a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NICIPA)

FUENTES HAZIN

ABINETE/ALCALDIA DEL SR. ALCALDE

SECRETARIO (1)

SECRETARIONUNICIPAL

LCH.Coo.Masn